federación de servicios
sindicato provincial jaén
Cl Castilla, 8, 2ª Planta
23007- Jaén
Tel.: 953 217 964
www.ccoo-servicios.es/andalucia/

Reunión de la Mesa del Convenio Provincial para el Comercio en General de Jaén
21 de diciembre de 2018

El pasado 21 de diciembre continuamos con la 4ª reunión de negociación del convenio para el Comercio en General de Jaén.

La patronal traslada propuesta sobre el **art. 11 (Contratos Indefinidos)** con un escalado de contratación indefinida inferior al planteado por CCOO y UGT: en empresas de 6 a 10 trabajadores/as, mínimo 15 % de contratos indefinidos, de 21 a 30 un 20 %, de 31 a 50 un 25 % y para empresas de más de 50 trabajadores/as un mínimo del 35 %, plantean que para las empresas de nueva creación no se aplicaría dicho escalado hasta el quinto año.

La patronal rechaza la propuesta de modificación de los **artículos 12 (contrato eventual por especiales circunstancias de la producción) y 13 (Contratos formativos)** que plantean CCOO y UGT.

Sobre el art. 17 (Jornada) la patronal acepta únicamente la propuesta sindical de especificar el contenido del calendario laboral y recoger un mínimo de 2 horas de interrupción de la jornada para las jornadas partidas. Acerca del **artículo 20 (Descanso en Fiestas)** la parte empresarial plantea otra propuesta para fijar el final de la jornada matinal a las 15.00 horas o bien a la hora que cierre el comercio al medio día. La Patronal está estudiando la compensación de los 10 domingos y festivos de apertura autorizados para aquellas empresas con un elevado número de trabajadores/as, y se revisará en el caso de las franquicias.

La patronal traslada su propuesta sobre el **art. 21 (Salario base)** y plantea un incremento salarial para los próximos 3 años:

PROPUESTA 1ª.- Si el IPC es inferior a 1.5 %, el incremento sería de 1.5 %.
Si el IPC esta entre el 1.5% y el 2 %, el incremento sería el IPC.
Si el IPC es superior al 2 %, el incremento sería de un 2%.

PROPUESTA 2ª.- Un incremento fijo del 1.25 %.

Además la patronal plantea unificar e incluir el Plus de Transporte para todos los subsectores e incorporarlo al salario base y rechazan la propuesta sindical del cobro del salario por transferencia bancaria.

Acerca del **art. 25 (Incapacidad temporal)** la patronal plantea unificar el texto para todos los subsectores:1ª Baja por IT, complemento del 100% y 2ª baja dentro del año no se complementa, manteniendo el 100 % para las contingencias profesionales.

La patronal reconoce que el **art. 26 (Póliza de seguro)** corresponde exclusivamente a la empresa la obligación de contratar dicho seguro. Y trasladara

federación de servicios
sindicato provincial jaén
Cl Castilla, 8, 2ª Planta
23007- Jaén
Tel.: 953 217 964
www.ccoo-servicios.es/andalucia/

texto de propuesta de modificación del **art. 29 (Plus de Políticas Sociales)** a la parte sindical.

La parte empresarial acepta la propuesta sindical sobre **excedencias (Art. 31)**: ampliar la excedencia por cuidados de hijos/as hasta que los menores tengan 12 años y ampliar la excedencia por cuidado de familiares a 5 años.

Sobre la propuesta sindical de modificar el **art. 34 (Garantías sindicales)** la patronal se compromete a estudiarla. Sin embargo rechaza la propuesta sindical del **art. 36 (Prevención de riesgos laborales)** de las temperaturas.

La patronal acepta incorporar el nuevo artículo en materia de conciliación laboral y familiar pero recogiendo exclusivamente lo legislado, es decir, sin incorporar mejora alguna. Además la patronal propone incluir nueva redacción sobre el régimen disciplinario.

Se plantea una próxima reunión para seguir negociando, el próximo 3 de enero de 2018 a las 11.00 horas.

Desde CCOO vamos a preparar un balance de situación para poder valorar, pues las posiciones de las partes están muy alejadas, así mismo intentaremos mantener la unidad de acción con UGT, pues nos complican las cosas planteando cuestiones en la mesa de negociación que no han consensuado previamente con este sindicato.

Seguiremos informando…

Para más información contacta con el sindicato en los teléfonos
953 21 79 64 - 953 21 79 64 - 627 86 59 79 o a través del correo electrónico
servicios-ja@servicios.ccoo.es